

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0104/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 12 de septiembre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0104/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**", procedimiento derivado de las **Solicitudes 14-011-2023 y 14-013-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS NO ETIQUETADOS DE ORIGEN FEDERAL, FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del Ejercicio 2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **16 de agosto de 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **21 de agosto de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.** - El **28 de agosto de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **3** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.
2	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
3	BIMOTA S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	BIMOTA S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0104/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0104/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.			
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Jesús Hernández Plascencia**, Encargado de Compras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

PARTIDA	PROVEEDORES	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.	BIMOTA S.A. DE C.V.
1	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
2	SILLÓN EJECUTIVO CON RODAJAS	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
3	SILLA SECRETARIAL DE TELA COLOR NEGRO CON RODAJAS	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
4	ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
5	MESA PARA IMPRESORA	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
6	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
7	SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO EN MALLA	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0104/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0104/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

OBSERVACIONES	Sí cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	Sí cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos	Sí cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos
---------------	---	---	---

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

LICITANTE
COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.

IV.- Una vez analizadas las propuestas económicas de los licitantes **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V. y BIMOTA S.A. DE C.V.**, se advierte que existe una diferencia menor del dos por ciento entre ellas, por lo cual se procede a realizar el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el numeral 2 del artículo 49 de "La Ley".

V.- Una vez realizada la revisión y análisis de los criterios de preferencia, de conformidad con la fracción I, numeral 2, artículo 49 de la mencionada ley, el licitante que hace constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato antes del I.V.A. y que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 7, es:

LICITANTE:			ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	8.00	PIEZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS, EN LÁMINA CALIBRE 24 ROLADO EN FRÍO, CUATRO TACONES EN ESCUADRA TROQUELADA EN LÁMINA CALIBRE 14, SISTEMA DE CIERRE GENERAL CON CHAPA DE SEGURIDAD, GAVETAS CON SOLERA Y JALADERA, MARCA VERSA, MODELO V-ARCHMNET4G, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$7,545.00	\$60,360.00
2	8.00	PIEZA	SILLÓN EJECUTIVO CON RODAJAS TIPO DUAL, BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN ACERO CROMADO, ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN, BRAZOS TIPO 2D DE POLIPROPILENO SEMI-RIGIDO, RESPALDO DE MALLA, ASIENTO DE HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 40 KGS/M3, MARCA VERSA, MODELO V-SILLEJEC, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$5,285.00	\$42,280.00
3	14.00	PIEZA	SILLA SECRETARIAL DE TELA COLOR NEGRO CON RODAJAS, CON BASE TIPO ESTRELLA DE 5 PUNTAS, RESPALDO ALTO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR, ASIENTO INTERIOR CON MADERA PREFORMADO CON UN ESPESOR DE 12 MM, ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 60 MM DE ESPESOR, MECANISMO RECLINABLE CON REGULADOR DE TENSIÓN DE LA INCLINACIÓN Y BLOQUEO, TAPIZ ASIENTO EN TELA MICROESPACIAL COLOR NEGRO, MARCA VERSA, MODELO V-SILLSEC, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$2,655.00	\$37,170.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0104/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0104/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4	2.00	PIEZA	ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS CON REFUERZO CENTRAL EN CALIBRE 20, CON 4 POSTES CALIBRE 16, 40 TUERCAS GALVANIZADAS HEXAGONALES DE 1/4, 40 RONDANAS PLANAS GALVANIZADAS DE 1/4, TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA HORNEADA A 200°, MARCA VERSA, MODELO V-ANAESQ5ENT, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$3,095.00	\$6,190.00
5	3.00	PIEZA	MESA PARA IMPRESORA, MEDIDAS 60CM X 60CM X 50CM, CUBIERTA FABRICADA EN TABLERO DE ASTILLA DE MADERA TIPO AGLOMERADO, CON TERMINADO EN MELAMINA POR AMBAS CARAS DE 28MM DE ESPESOR, MARCA VERSA, MODELO V-MESIMP, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$2,825.00	\$8,475.00
6	10.00	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS, EN LÁMINA CALIBRE 24 ROLADO EN FRÍO, CUATRO TACONES EN ESCUADRA TROQUELADA EN LÁMINA CALIBRE 14, SISTEMA DE CIERRE GENERAL CON CHAPA DE SEGURIDAD PARA 4 GAVETAS, GAVETAS CON SOLERA Y JALADERA, INCLUYE PAQUETE DE 10 FOLDER Y ETIQUETAS, MARCA VERSA, MODELO V-ARCHVERT4GC/E, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$7,605.00	\$76,050.00
7	27.00	PIEZA	SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO EN MALLA, CON BASE TIPO ESTRELLA METÁLICA DE 5 PUNTAS CON RUEDAS, RESPALDO ALTO ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR, ASIENTO INTERIOR CON MADERA PREFORMADO CON UN ESPESOR DE 12 MM, ACOJINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 60 MM DE ESPESOR, MECANISMO RECLINABLE CON REGULADOR DE TENSIÓN DE LA INCLINACIÓN Y BLOQUEO, TAPIZ ASIENTO EN TELA MICROESPACIAL COLOR NEGRO, MARCA VERSA, MODELO V-SILLRESMALL, 1 AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$3,195.00	\$86,265.00
				Subtotal	\$316,790.00
				I.V.A.	\$50,686.40
				Total	\$367,476.40

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$367,476.40 (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **1 a la 7 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

**VI.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

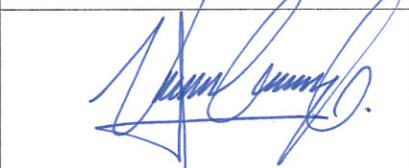
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0104/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0104/2023  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

VII.- Se señala el **14 de septiembre del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Geovanni Rodríguez Neri	Comprador	

**POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
C. Jesús Hernández Plascencia	Encargado de Compras	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:**

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del dictamen de fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

